



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 7454

**Por medio de la cual se hace uno nombramiento con carácter de encargo**

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

**CONSIDERANDO**

Que a la funcionaria LUZ ALEIDA ALONSO BERNAL identificada con cédula de ciudadanía No. 51.922.180, Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 27 del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente le fue concedida licencia de maternidad a partir del 26 de agosto de 2009 y hasta el 17 de noviembre de 2009 inclusive.

Que el Decreto No. 4968 del 27 de diciembre de 2007, por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1227 de 2005 establece que no se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo.

Que atendiendo necesidades del servicio se hace necesario proveer mediante encargo el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 27 del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente mientras dure la licencia de maternidad de la Señora Luz Aleida Alonso Bernal, para lo cual

Que la entidad adelantó, previa convocatoria interna, proceso de selección resultado del cual se pueden realizar la provisión de empleos con carácter de encargo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Nombrar con carácter de encargo a **LUZ MARINA ZULUAGA TAPASCO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.741.757 quién es titular del cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Dirección de Gestión Corporativa del cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 27 del Despacho con una asignación básica mensual de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$1.551.689), mientras dure la licencia de maternidad de la señora Luz Aleida Alonso Bernal.

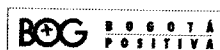
**ARTICULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 OCT 2009

*Juan Antonio Nieto Escalante*  
**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**  
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López  
Revisó: Nubia Consuelo Moreno González  
Aprobó: Samir José Abisambra Vesga *SA*



**Gobierno de la Ciudad**

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;  
Pisos 3° y 4° Bloque B: Edificio Condominio

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia  
www.secretariadeambiente.gov.co

